



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 MAR 2021

**V I S T O:**

La presentación formulada por la Dra. Silvia Lucía Fernández y la Lic. Érica Fedeli, mediante la cual proponen a esta Cámara de Diputados, la realización de una instancia formativa de capacitación para agentes legislativos, a través de un “Taller de Formación y Sensibilización: Uso de Lenguaje no sexista e igualitario en el ámbito Legislativo”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de mención se enmarca en el cumplimiento de los objetivos propuestos al implementar en este Cuerpo legislativo, el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género – Ley Micaela, mediante el cual se aspira a sensibilizar y capacitar para remover estereotipos de género impuestos por el sistema del patriarcado, que son generadores de distintos tipos de violencias contra las mujeres y diversidades;

Que también mediante el lenguaje se proyectan estereotipos aprendidos y naturalizados culturalmente, que responden a la construcción de modelos androcéntricos que sitúan a la mirada masculina como universal y generalizable para toda la humanidad, y que invisibilizan a las mujeres e identidades disidentes del binarismo hetero-normativo;

Que si utilizamos un lenguaje que toma como norma y medida de la humanidad, a solo una parte de ella (lo masculino), estaríamos convalidando a la persistencia del uso sexista del lenguaje que invisibiliza a las mujeres y diversidades, sometiéndonos a una posición subsidiaria, secundaria y prescindible. Por el contrario, transformar el uso del lenguaje, implica una profunda transformación cultural que nos convoca a construir otro sistema de valores, otra forma de entender, de pensar y de representar al mundo;

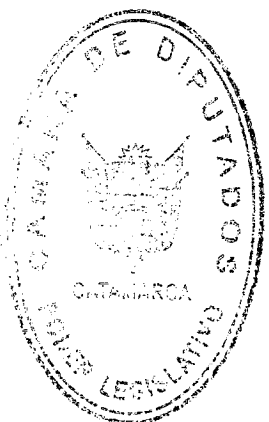
Que es menester optar por un lenguaje inclusivo de género, lo que, además de tener fundamentos lingüísticos, persigue como objetivo principal el democratizar el lenguaje y dar visibilidad social a los géneros femeninos, masculino y disidencias, a fines de avanzar en la conformación de una sociedad más justa, igualitaria y transparente también desde la perspectiva lingüística;

Que el Taller de Formación y Sensibilización: Uso de un Lenguaje No sexista e Igualitario en el ámbito legislativo”, plantea como objetivo principal que los y las agentes, funcionarios y funcionarias, diputados y diputadas que integran ésta Cámara, puedan incorporar conceptos y herramientas aplicables de manera inclusiva y no discriminatoria, en la expresión verbal y redacción escrita de comunicaciones, textos oficiales y otros dispositivos legales emanados del ámbito legislativo de esta institución parlamentaria, a efectos de evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o excluyentes;

Que esta Presidencia considera de fundamental importancia propender a la capacitación de los agentes estatales de esta Cámara de Diputados, en cumplimiento de los derechos del Trabajador reconocidos en el artículo 65°, apartado I, inciso 5.- de la Constitución de la Provincia de Catamarca, que expresamente prevé el derecho a la capacitación y perfeccionamiento profesional;

Que garantizar el acceso a la formación y capacitación redundará en un beneficio personal para los agentes públicos y además implicará un mejoramiento cualitativo de la función legislativa;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 7° Inciso 9) del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados;





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** Acéptase y apruébase el Proyecto formativo “**TALLER DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E IGUALITARIO EN EL AMBITO LEGISLATIVO**”, presentado por la Dra. Silvia Lucía Fernández y la Lic. Érica Fedeli, el que como Anexo I forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.-** Dispónese su implementación como instancia de formación y capacitación para el año 2021, dirigido a agentes públicos de esta Cámara de Diputados, que hayan cursado y aprobado la capacitación dictada en el marco de la Ley Micaela (Ley Nacional 27.499 y Ley Provincial 5602).

**ARTÍCULO 3º.-** Determinase como prioritaria en las primeras instancias virtuales que se realicen la participación -en el Taller aprobado por el Artículo 1º- de los funcionarios, funcionarias, empleados, y empleadas de los siguientes organismos de esta Cámara de Diputados:

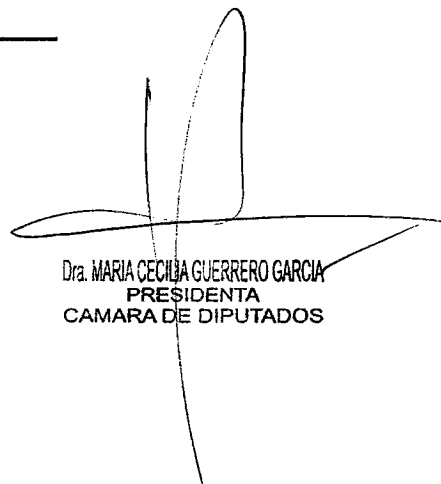
- 1.- Secretaría Parlamentaria;
  - a) Dirección de Despacho Parlamentario;
  - b) Dirección de Comisiones;
  - c) Dirección de Informaciones Parlamentarias;
  - d) Técnica Legislativa;
- 2.- Secretaría Administrativa;
  - a) Dirección de Despacho Administrativo;
- 3.- Presidencia;
  - a) Secretaría Privada;
  - b) Mesa de Entradas y Salidas;
  - c) Prensa.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0105**

  
**GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS**



  
**Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS**



**ANEXO I – DECRETO P.C.D.P. N° 0106/2021**

**TALLER DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E IGUALITARIO EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO**

**Objetivo general**

- Favorecer a la sensibilización y capacitación de quienes se desempeñan en las distintas áreas de la Honorable Cámara de Diputados para el uso de un lenguaje inclusivo no sexista, como modo de evitar usos discriminatorios entre los géneros

**Objetivos específicos**

- Visibilizar los supuestos del lenguaje sexista o discriminatorio en la redacción de documentos administrativos, leyes y reglamentos del ámbito legislativo
- Transferir herramientas y recursos lingüísticos concretos que permitan ir desde un lenguaje sexista hacia uno inclusivo y con perspectiva de género

**Destinatarios:** personal de la Honorable Cámara de Diputados abocados a la producción, redacción y uso de textos administrativos y legislativos. Cupo máximo de agentes 30 (treinta)

**Contenidos a desarrollar:**

**Módulo I: Desigualdad de género**

- Género
- El lenguaje
- Desigualdad de género y lenguaje

**Módulo II: Lenguaje sexista**

- Sobre el sexismo en el lenguaje. Usos lingüísticos excluyentes

**Módulo III: Lenguaje igualitario en ámbito Legislativo**

- Razones para el uso de un lenguaje igualitario y no sexista
- Pautas de estilo y estrategias superadoras para el lenguaje legislativo.
- Propuestas de estilo, estrategias y recursos gramaticales para un uso igualitario y no sexista del lenguaje.

**Metodología:**

Este taller se dictará bajo una modalidad de cursada completamente virtual a través de la página oficial de la Cámara de Diputados y vía plataforma Zoom. En las mismas, se trabajará con la modalidad de taller utilizando documentos propios del trabajo legislativo. Se realizarán ejercicios prácticos a partir de textos y documentos administrativos y legislativos. La capacitación está pensada para promover el intercambio y la participación activa y democrática de quienes intervengan en los encuentros. La modalidad de trabajo será sincrónica y asincrónica.





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

**Docentes a cargo:**

- Dra. Silvia Lucia Fernández
- Lic. Erica Fedeli

**Asistente:**

- Elizabeth Yapura

**Promoción y Evaluación:**

Para obtener el certificado, los agentes deberán asistir a los tres encuentros propuestos. La evaluación será a partir de la producción de una propuesta final grupal para la mejora de un texto o instrumento del hacer legislativo. Se promoverá la elaboración colectiva de propuestas de aplicación.

**Duración:**

Esta capacitación constara de tres encuentros de dos horas cada uno, con una duración de un mes. Inicio mes de abril (fechas estimativa)

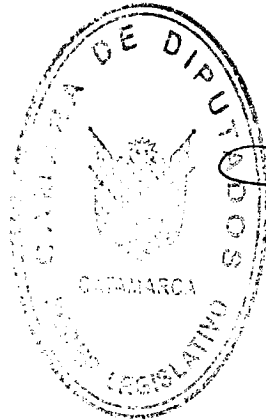
**Días y horarios:**

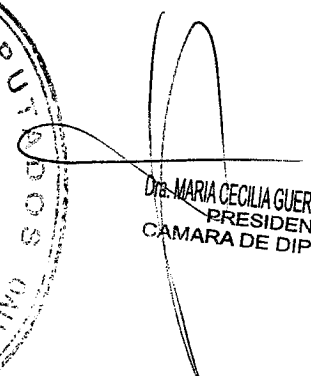
- viernes 9, 16 y 30 de 17 a 19 hs. (fechas estimativas)

**Recursos materiales:**

Guía y cuadernillo de actividades en formato pdf.

  
Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS